658

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 24 OCT 2022

Proceso No. 11001400305020020098800

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, REQUIÉRASE a la ALCALDÍA de la LOCALIDAD DE SUBA para se sirva informar el estado actual de la diligencia de entrega que fuera ordenada por este Despacho y comunicada mediante Despacho Comisorio No. 007 del 23 de febrero de 2021, si es el caso señalase fecha para llevar a cabo la misma según su agenda. OFÍCIESE.

Notifíquese.

Dora Valencia

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ( )

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 39 de hoy 25 OCT 2022, a las 8:00 a.m. _____SECRETARIA.

lcca